

DRA. JANETH GUAMÁN TORRES SECRETARIA RELATORA ENCARGADA DEL TRIBUNAL TERCERO DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORRES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA ENCARGADA, cumpliendo lo dispuesto por la Corte Constitucional dentro del proceso ejecutivo No. 11333-2021-01684, donde se ha interpuesto acción extraordinaria de protección **CERTIFICO**: Que el día de hoy, 22 de agosto del 2023, a través de correo electrónico institucional, he recibido el siguiente informe por parte de la Dra. Ana Paulina Roman Toscano Secretaria Relatora de la Sala Especializada de lo Civil, quien se encuentra haciendo uso de licencia con cargo a vacaciones desde el 15 de agosto hasta el 01 de septiembre del 2023, que de manera textual dice: " *Dando cumplimiento a lo dispuesto mediante oficio No. 00128-SECMLFNAAI-T3-L, suscrito por usted, de fecha 21 de agosto del 2023, hecho llegar a mi correo electrónico institucional y comunicado mediante vía telefónica, **INFORMO**, que el escrito que contiene la acción extraordinaria de protección del señor William Hernán Mayorga Romo dentro del proceso ejecutivo nro. 11333-2021-01684, fue presentado el día viernes 11 de noviembre del 2022 a las 17h15, el mismo que en razón de que ya no había nadie en recepción de escritos, fue presentado a la suscrita en razón que me encontraba aún en mi lugar de trabajo (como consta en el reporte de asistencia de ese día que me permito adjuntar), previo a la recepción del escrito se pidió autorización al Tribunal: Dra. Marilyn Gonzalez (ponente encargada en reemplazo del Dr. Max Brito), Dr. Alexi Erazo, y, Dr. Adriano Loján, y con su anuencia se recibió el escrito. Posterior a esto una vez reintegrado el juez ponente Dr. Max Brito, (quien como se puede apreciar en la acción de personal adjunta se encontraba con licencia hasta el día 13 de noviembre del 2022), se puso en su conocimiento quien dispuso se ingrese el escrito por ventanilla, esto es el día 14 de noviembre del 2022 a las 09h07. Por consiguiente como consta en la razón sentada por la suscrita, el escrito fue presentado el día 11 de noviembre del 2022 a las 17h15. De creerlo pertinente, y por ser disposición de la Corte Constitucional, puedo certificar lo manifestado, una vez que me reincorpore a mis funciones. Pido por favor se haga llegar también a la Corte Constitucional la documentación que me permito adjuntar.*"

Por lo que de conformidad a lo dispuesto por la Corte Constitucional remito lo requerido. Se agrega a la presente la documentación que anexa.- Loja, agosto 22 del 2023

Dra. Janeth Guamán Torres  
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA